



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

19/17

E/R

22

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2010	
Recibido.....	19.17.....Hs.
Exp. N°.....	24089.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES



La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, de Obras Públicas y Vivienda y de la Producción, informe:

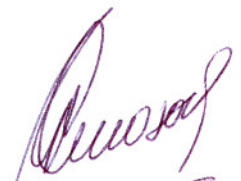

- El estado de la tramitación, si es que se hubiese iniciado, para desafectar como zona portuaria los terrenos para emplazar el Puerto de la Música de la ciudad de Rosario, por parte del Gobierno de Santa Fe ante la Secretaría de Vías Navegables y Puertos dependiente del Ministerio de Planificación Federal.
- Si existe estudio por parte del Ente Administrador del Puerto Rosario (ENAPRO) acerca del costo que implicaría para el concesionario, el gobierno nacional o el gobierno provincial el relleno de terrenos a los efectos de reemplazar el área cedida para el emplazamiento del Puerto de la Música, dado que según el propio presidente del ENAPRO "el puerto está perdiendo 360 metros de muelle y seis hectáreas y medias".
- En caso de que prospere dicho proyecto destinado a rellenar diversos sectores para reemplazar la pérdida que significarían para la actividad productiva las seis hectáreas dirigidas al proyecto del Puerto de la Música, que organismo nacional, provincial o municipal, el ENAPRO o inversores privados se haría cargo de dicha inversión.
- El perjuicio que implicaría a la actividad portuaria de Rosario, la cantidad de carga que se perdería en esa terminal portuaria y la cantidad de puestos de trabajo que ello implicaría ante las declaraciones del titular del ENAPRO, Pablo Ferrés, quien indicó que "lo que hay que entender es que los terrenos para uso portuario, no son ilimitados, sino muy pocos: en la zona de Rosario es un bien escaso y hay que cuidarlo".

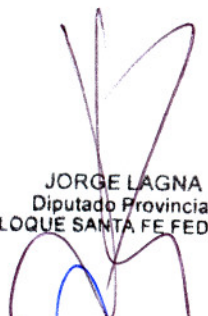
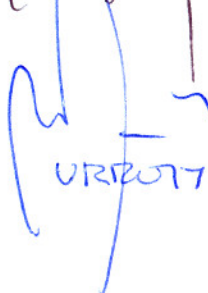


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Si existe informe sobre la posibilidad de cancelar la actividad, en forma total o parcial del Puerto de Rosario, ante las afirmaciones del presidente del ENAPRO quien señaló, refiriéndose a las declaraciones del diputado provincial Raúl Lamberto, que "Me preocupó que diga que el puerto tendría que funcionar de 27 de Febrero al sur, porque eso es prácticamente decidir cerrar el puerto".
- Si hasta tanto no se expida la autoridad portuaria nacional acerca de la presunta solicitud de cambio de destino de los terrenos en los que el Gobierno de Santa Fe pretende emplazar el Puerto de la Música, no se tendrían que suspender los plazos del proceso licitatorio convocado a tal efecto.
- Los montos invertidos, hasta el día de la fecha, en el pago de honorarios al estudio del arquitecto Oscar Niemeyer, encargado del proyecto del Puerto de la Música, la construcción de la maqueta que ha sido exhibida en la Delegación Rosario, la Feria del Libro y otros lugares, la campaña publicitaria anunciando la Licitación Pública publicada en medios de la ciudad de Rosario el pasado domingo 20 de junio, los fondos afectados a la Fundación Puerto de la Música y todos los asignados a este proyecto.


MARIO LUCAS

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL


MARÍA ALEJANDRA LUCASOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P. J.

ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

URZOT



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el comienzo mismo de su gestión, el gobernador Hermes Binner ha planteado como la obra emblemática de su gestión al emprendimiento del Puerto de la Música de la ciudad de Rosario, un auditorio para 2.500 personas cuyo diseño corrió por cuenta del centenario arquitecto brasileño Oscar Niemeyer, quien en un principio, tras un viaje del primer mandatario a Brasil acompañado por el asesor "offshore" del gobierno santafesino Mario Corea Aiello, dijo que donaba sus honorarios y después se supo que había cobrado, a través de su estudio una suma superior a los seis millones de pesos que fueron desafectados de la Unidad Penitenciaria de Piñero y la Alcaldía de la Jefatura de la Unidad Regional II de la Policía de Santa Fe.

Mas allá de lo emblemático que esta construcción resulta para la gestión del Frente Progresista, desde los bloques legislativos del Partido Justicialista hemos cuestionado lo inoportuno de su emplazamiento, por una cuestión de prioridades en cuanto al gasto público, que insumirá más de 140 millones de pesos, y porque desde distintos ámbitos culturales y empresariales de la ciudad de Rosario se afirma con insistencia que dicha metrópoli no necesita hoy por hoy un recinto con calidad acústica para 2.500 butacas, dado que cuenta con excelentes teatros tales como El Círculo y el Auditorio Fundación, sino que la demanda actual debería ser un auditorio con óptimo tratamiento de sonido para más de 7.000 personas sin, quizás, semejante estructura arquitectónica.

Pero a toda esta controversia se ha sumado en los últimos días un nuevo elemento: según declaró al portal PuntoBiz el pasado 17 de junio el Secretario de Vías Navegables y Puertos de la Nación, Ricardo Luján, dijo que "dada la situación de escasez de espacio para actividad que hay en el puerto no es viable aprobar la obra" y que "no hay inversión realizada y concretada por las autoridades para compensar la pérdida del muelle" se rechazaba la solicitud del Gobierno de Santa Fe para desafectar esas tierras para uso portuario y construir allí el Puerto de la Música.

También fue explícito en este sentido el Ministro de Planificación Federal Julio De Vido, quien durante los actos del Día de la Bandera en la ciudad de Rosario dijo a la prensa respecto al dictamen de Vías Navegables que "el puerto es un lugar sagrado" por su actividad productiva y que "por allí entran y salen mercaderías, hay trabajadores, no es un tema liviano".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fieles a su estilo desapegado a la leyes y la normativa vigente, voceros del gobernador Binner salieron en forma virulenta a desconocer lo afirmado por la autoridad nacional y a ratificar el proyecto, con declaraciones del ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Antonio Bonfatti, quien aseguró que "para nosotros está firme y seguimos adelante con el proyecto" y que "la ciudadanía ha reaccionado y entiende de qué se trata el Puerto de la Música. Va a haber un antes y un después de que esa obra se cristalice" y del diputado provincial Raúl Lamberto, quien afirmó que Rosario tiene derecho a su identidad y parece que hay gente que se sigue negando a eso" y que "se va a instalar el Puerto de la Música en Pellegrini y el río. El terreno ese es provincial. Está en el Plan Director hace más de 20 años. El Concejo Municipal aprobó el uso de este terreno por unanimidad".

Pero grande ha sido nuestra sorpresa cuando con fecha 23 del corriente leímos las declaraciones del Presidente del ENAPRO, Pablo Ferrés, funcionario político de la gestión Binner, quien afirma al diario Rosario 12 que "el puerto está perdiendo 360 metros de muelle y seis hectáreas y medias". Luego indicó: "Lo que hay que entender es que los terrenos para uso portuario, no son ilimitados, sino muy pocos: en la zona de Rosario es un bien escaso y hay que cuidarlo"

Yendo más allá aun, Ferrés, un experto reconocido en la actividad portuaria privada, replica al diputado Lamberto afirmando que "Me preocupó que diga que el puerto tendría que funcionar de 27 de Febrero al sur, porque eso es prácticamente decidir cerrar el puerto. Estimo que lo habrá dicho en forma retórica", sostuvo. Para Ferrés, "parecería que no hay conciencia del poder multiplicador que tiene el puerto de Rosario. Es el mejor para todo lo que está al oeste, al este y al norte de la ciudad; es decir que estamos dando servicio a Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan y a algunas provincias del norte".


Por todo lo expuesto, es que consideramos que sería de buen tino suspender toda operación que involucre la puesta en marcha de la anunciada licitación para la construcción de la primera parte del Puerto de la Música, anunciada el domingo pasado con gran profusión publicitaria por parte del gobierno provincial en medios de la ciudad de Rosario, hasta tanto se aclaren todos los puntos que planteamos en este pedido de informes.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La autoridad portuaria nacional no se ha expedido, los cuestionamientos sobre el gasto, la oportunidad y la funcionalidad de la obra son notorios y aún adentro de los equipos del gobernador Binner hay diferencias de criterios sobre la desafectación de los terrenos portuarios, porque sería dable que se pongan en suspenso los términos del concurso público anunciado el 20 de junio.

En razón de estos argumentos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



MARIO LACAVA



MARIA ALEJANDRA LUCASOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P. J.



JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



OSCAR URRUTY



Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL